

21

 Instituto de Cultura y Turismo	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES GESTIÓN JURÍDICA ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O ARTÍSTICOS	Código PA-GJ-FO-02 Versión 1
---	---	--

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la agencia Nacional de Colombia Compra eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES se permite hacer el siguiente análisis del sector.

OBJETO DEL CONTRATO:

“PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES COMO GUÍA PROFESIONAL EN TURISMO A TRAVÉS DE LA ORIENTACIÓN A LOS TURISTAS Y VISITANTES DE LOS ESCENARIOS TURÍSTICOS QUE ADMINISTRA LA ENTIDAD”.

PERSPECTIVA LEGAL

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión, con una persona natural considerada jurídicamente capaz de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993, cuya idoneidad le permita cumplir cabalmente con el objeto de la presente contratación, que no están incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, además en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de acuerdo a lo preceptuado por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015

La ley 2068 de 2020 nueva ley Turismo, *tiene como objetivos fundamentales fortalecer la sostenibilidad, formalización y competitividad del sector y promover la reactivación del turismo, para consolidar el país como un destino altamente reconocido, sostenible, responsable y de alta calidad*, es por ello que con el presente proceso se busca contar con un apoyo en actividades relacionadas a la guianza turística así poder seguir brindando un servicio adecuado y de alta calidad en el mismo, teniendo en cuenta que la red de ecopaques son atractivos turísticos de la ciudad de Manizales

PERSPECTIVA COMERCIAL

De acuerdo con la naturaleza del objeto y los alcances que requiere contratar el Instituto de Cultura y Turismo se hace necesaria la contratación de un guía profesional que realice recorridos y atención a nuestros visitantes en la red de Ecoparques, que apoye a este

 Instituto de Cultura y Turismo MANIZALES	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES GESTIÓN JURÍDICA ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O ARTÍSTICOS	Código PA-GJ-FO-02 Versión 1
---	---	---

Instituto, por tal motivo se hace necesario contratar una persona natural que tenga la capacidad y experiencia para la prestación del servicio.

En consecuencia, deberán acreditar el título de tecnólogo o profesional de guianza turística, tarjeta profesional y registro nacional de Turismo actualizado, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo.

Por las contrataciones que este Instituto de Cultura y Turismo han venido realizando en vigencias anteriores, se tiene conocimiento de que en la ciudad existen personas naturales o jurídicas que ostenten las calidades del perfil requerido.

PERSPECTIVA FINANCIERA

La entidad, para establecer el presupuesto oficial de la contratación a surtir, realizó la ponderación del valor de contrataciones desarrolladas en años anteriores ya sea por el ICTM u otra entidad, con objeto relacionado con aquel que se va a contratar.

A continuación, se relacionan los contratos que sirvieron para realizar la comparación y ponderación mencionada:

NO CONTRATO	OBJETO	FECHA	VALOR	ENTIDAD	CONTRATISTA
2101011	Prestar el servicio de apoyo a la gestión del instituto de cultura y turismo de Manizales como guía profesional, en la Guianza especializada y orientación a los turistas y visitantes de los escenarios turísticos y ecoparques de la ciudad que están a cargo de la entidad.	15/01/2021	\$5.670.000	Instituto De Cultura Y Turismo De Manizales	Carlos Alberto Herrera Ospina
2010323	"Prestar el servicio de apoyo a la gestión del instituto de cultura y turismo de Manizales	16/10/2020	4 500.000	Instituto De Cultura Y Turismo De Manizales	Carlos Alberto Herrera Ospina

 Instituto de Cultura y Turismo	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES GESTIÓN JURÍDICA ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O ARTÍSTICOS	Código PA-GJ-FO-02 Versión 1
---	---	--

	como guía profesional, en la Guianza especializada y orientación a los turistas y visitantes de los escenarios turísticos y ecoparques de la ciudad que están a cargo de la entidad".				
2106214	Prestar el servicio de apoyo a la gestión del instituto de cultura y turismo de Manizales como guía profesional, en la guianza especializada y orientación a los turistas y visitantes de los escenarios turísticos y Ecoparques de la ciudad que están a cargo de la entidad.	17/06/2021	\$8.442.000	Departamento De Caldas	Luis Eduardo Chica Rincon
2106200	Prestar el servicio de apoyo a la gestión del instituto de cultura y turismo de Manizales como guía profesional, en la guianza especializada y orientación a los turistas y visitantes de los escenarios turísticos y Ecoparques de la ciudad que están a cargo de la entidad.	12/06/2021	\$9.450.000	Departamento De Caldas	Santiago Castro Ramirez
2112511	"prestar el servicio de apoyo a la gestión del instituto de cultura y turismo de Manizales como guía profesional, en la	17/12/2021	12 415.000	Departamento De Caldas	Jaime Andrés Morales Quintero

24

 Instituto de Cultura y Turismo	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES GESTIÓN JURÍDICA ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O ARTÍSTICOS	Código PA-GJ-FO-02 Versión 1
---	---	--

	guianza especializada y orientación a los turistas y visitantes de los escenarios turísticos y Ecoparques de la ciudad que están a cargo de la entidad"				
--	--	--	--	--	--

Dentro del análisis técnico y económico se tiene en cuenta las actividades y responsabilidades del contratista para la óptima ejecución del objeto contractual, para el análisis de los costos se tiene en cuenta las actividades a desarrollar, el perfil requerido analizando los valores que se ofertan en el mercado para actividades similares y los valor pagados por el ICTM en contrataciones inmediatamente anteriores y basados en los principios de transparencia, economía y responsabilidad y la propuesta presentada por la señora LINA MARCELA AGUIRRE LAMPREA Tecnóloga en Guianza Turística con tarjeta profesional y registro nacional de Turismo Vigente. Es así como se determinó el valor del contrato a celebrarse la suma de **SEIS MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. (\$6.692.000,00).**

Vale advertir que para cada pago EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, lo cual deberá documentar para cada pago derivado de la ejecución del contrato. De igual forma deberá acreditar la afiliación al sistema de Riesgos Laborales en los términos de ley.

Adicionalmente en el valor de la propuesta y en el valor del contrato, se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, los impuestos que se generen, advirtiendo que en todo caso el valor propuesto debe corresponder a los precios del mercado.

Para la suscripción del contrato, se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

RUBRO	DENOMINACIÓN	NUMERO CDP	VALOR
2.3.2.02.02.009.3.51.1	RED DE ECOPARQUES	2022-326	\$6.692.000

Código ccept	2.3.2.02.02.009.3.51.1
--------------	------------------------

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

25

 Instituto de Cultura y Turismo	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES GESTIÓN JURÍDICA ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O ARTÍSTICOS	Código PA-GJ-FO-02 Versión 1
---	---	--

Para la realización del objeto del presente contrato consistente en la ***"PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES COMO GUÍA PROFESIONAL EN TURISMO A TRAVÉS DE LA ORIENTACIÓN A LOS TURISTAS Y VISITANTES DE LOS ESCENARIOS TURÍSTICOS QUE ADMINISTRA LA ENTIDAD"***. Se requiere la contratación de una persona natural o jurídica, con experiencia similar, igual o afín con el objeto del contrato, es decir, deberá contar y acreditar con experiencia específica en el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión en actividades en la red de Ecoparques administrada por la entidad.

Para tal propósito, el contratista deberá acogerse a los lineamientos y estándares definidos por el Instituto de Cultura y Turismo.

PERSPECTIVA TÉCNICA

Para el desarrollo de esta prestación de servicio, técnicamente se necesita: Contratar un Guía Profesional que brinde sus servicios de Guianza Especializada y orientación al turista en los escenarios Turísticos y Ecoparques de la ciudad a cargo del Instituto. Esta contratación debe ser asumida por una persona natural o jurídica con la capacidad y experiencia suficientes, por no contar dentro de su planta de personal con funcionarios con este perfil y para garantizar a la Entidad la efectividad del servicio, por lo cual se considera que la persona a contratar cuente con la idoneidad para prestar el servicio como guía de turismo y además con el Registro Nacional de Turismo vigente que lo acredite como Guía de Turismo y tarjeta profesional, adicionalmente que cuente con la experiencia suficiente en la prestación de este tipo de servicios.

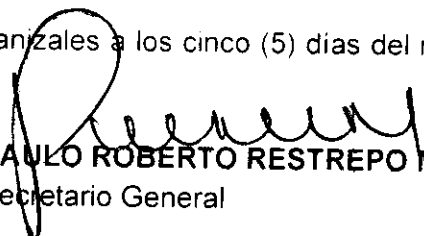
ANÁLISIS DE RIESGO

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes: Ver Anexo de los estudios previos.

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual.

El presente Estudio Previo, se firma en Manizales a los cinco (5) días del mes de octubre de 2022.


CAMILO NARANJO MOLINA
Gerente General


PAULO ROBERTO RESTREPO MONTOYA
Secretario General

Proyectó: Alonso Ramírez Loaiza – Técnico Administrativo

Revisó: Daniela Amaya Caro-Abogada-contratista